Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

> Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 77
Ubicación del lote: Lázaro Cárdenas #3, Tecualtitán
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 613.08 m²
Promovente: Jorge Estrada López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 14.36 mts con Calle Lázaro Cárdenas
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 39.10 mts con Propiedad Particular (J. Merced García Gama)
Al poniente: 39.10 mts con Propiedad Particular (Juan Aguirre Villegas)

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

CATASTRO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 84
Ubicación del lote: Morelos
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 900.00 m²
Promovente: Ismael Reynoso López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 mts con calle Morelos.
Al sur: Rafael Reynoso Jimenez17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 45.00 mts con Francisco Reynoso Jiménez
Al poniente: 45.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 85
Ubicación del lote: Rafael Martínez #62 "A"
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 197.70 m2
Promovente: Arturo González Álvarez

Medidas y colindancias:

Al Norte: 16.00 mts con Propiedad Particular (José Maldonado)
Al sur: Martha González Álvarez17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 10.80 mts con Telesecundaria
Al poniente: Iniciando de Norte a Sur en 8.80 mts con Martha González Alvarez quiebra al poniente en 12.45 mts y baja al sur en 2.00 mts con Calle Rafael Martínez

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

18 de Mayo 2020

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Re
Gobierno Municipa
2018 - 202
SECRETARI
GENERA

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 62
Ubicación del lote: Lázaro Cardenas #11
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 294.91 m2
Promovente: Antonio López Carmona

Medidas y colindancias:

Al Norte: 2.10 mts con Calle Lázaro Cárdenas
Al sur: Salvador López Carmona17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 24.60 mts, 4.25 mts y 7.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 21.40 mts, 10.70 mts y 12.26 mts con Propiedad Particular.

ATENTAMENTE
16 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 90
Ubicación del lote: López Cotilla #89
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,584.765 m²
Promovente: Julian Jordan González

Medidas y colindancias:

Al Norte: 19.00 con Calle López Cotilla
Al sur: Maria Elena Moran Ruiz17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 90.70 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 89.90 mts con Propiedad Particular

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Re
Gobierno Municipal
2018 2021

SECRETARI
GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 85A
Ubicación del lote: Rafael Martínez #62
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 109.56 m²
Promovente: Martha González Álvarez

Medidas y colindancias:

Al Norte: 12.45 mts con Propiedad Particular (José Maldonado)
Al sur: Juan Pablo Maldonado Estrada17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 8.80 mts con Propiedad Particular (Arturo González Álvarez)
Al poniente: 8.80 mts con Calle Rafael Martínez

ATENTAMENTE
15 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 91
Ubicación del lote: Carretera Tecualtitán - Platanar Km .5
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,200.00 m2
Promovente: J Jesús Rivera Segura

Medidas y colindancias:

Al Norte: 12.00 mts con Carretera Tecualtitán - Platanar
Al sur: José Ortega Flores17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 100.00 mts con Propiedad Particular (J. Jesús Rivera)
Al poniente: 100.00 mts con Propiedad Particular (Pedro Reynoso López)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 92
Ubicación del lote: : López Cotilla #100José Aceves Pozos #146
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,618.50 m2
Promovente: Esequiel Castellanos López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 17.35 mts con Calle José Aceves Pozos
Al sur: Yohana Liviet Barba Guzmán17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 82.50 mts con Propiedad Particular (Barba Guzman)
Al poniente: 82.50 mts con Propiedad Particular (Jesús López Ortega)

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
18 de Mayo 2020.

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 92
Ubicación del lote: José Aceves Pozos #146
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,618.50 m2
Promovente: Esequiel Castellanos López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 17.35 mts con Calle José Aceves Pozos
Al sur: Yohana Liviet Barba Guzmán17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 82.50 mts con Propiedad Particular (Barba Guzman)
Al poniente: 82.50 mts con Propiedad Particular (Jesús López Ortega)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARI GENERA

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

> Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 94
Ubicación del lote: Emiliano Zapata #84
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 2,222.00 m²
Promovente: Jose Santiago Marmolejo Molina

Medidas y colindancias:

Al Norte: Iniciando de poniente a oriente en 40.00 mts Propiedad Particular, sube en 20.65 mts Propiedad Particular y termina en 27.00 mts con Propiedad Particular
Al sur: Francisco García Gama17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 50.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 5.00 mts con Calle Emiliano Zapata

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, Jalisco a 18 de Mayo 2020.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Re
Gobierno Municipal
2018 2021
SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 95
Ubicación del lote: Hidalgo #131
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 387.87 m²
Promovente: Rafael Castellanos Guzmán

Medidas y colindancias:

Al Norte: 27.50 mts con Propiedad Particular (Arturo Castellanos Guzman)
Al sur: Arturo Castellanos Guzmán17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 13.50 mts con Calle Hidalgo
Al poniente: 13.50 mts con Propiedad Particular (Raymundo Castellanos Maldonado)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 96
Ubicación del lote: López Cotilla #126
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 511.50 m²
Promovente: Miguel Estrada López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 10.50 mts con Propiedad Particular
Al sur: María Del Refugio Maldonado Segura17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: Iniciando deNorte a Sur en 16.94 mts y 32.96 mts con Propiedad Particular
Al poniente: Iniciando de Norte a Sur en 17.67 mts y 32.95 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Re Gobierno Municipa 2018 2021 SECRETARI GENERA

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 97
Ubicación del lote: Privada Rafael Martínez #92
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 120.00 m2
Promovente: Veronica Lorena Arana Muñoz

Medidas y colindancias:

Al Norte: 6.00 mts con Propiedad Particular
Al sur: Ramón Guzmán Comparan17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 20.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 20.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Marzo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 101
Ubicación del lote: Germán González #23
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 198.80 m2
Promovente: Miguel Reynoso García

Medidas y colindancias:

Al Norte: 21.60 mts con Propiedad Particular
Al sur: María De La Luz Reynoso Campos17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 9.00 mts Propiedad Particular
Al poniente: 9.00 mts con Calle German González.

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, Jalisco, 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

101

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS

El que suscribe, LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ con el carácter de **Secretario General** del Ayuntamiento Constitucional de ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO, y con fundamento en lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifico que el 01/07/2019 se realizó la verificación de hechos respecto de los límites y las colindancias del lote urbano ubicado en **GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN**, de esta municipalidad, con el objeto de promover la regulación correspondiente, como acción urbanística por objetivo social, atendiendo a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. Que el lote urbano ubicado en **GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN,** ZAPOTLAN DEL REY Jalisco, es una acción urbanística asentada en un predio de propiedad privada, que se ha acogido a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, con el propósito de iniciar el procedimiento de regularización y titulación, promoviéndose como una acción urbanística por objetivo social.

2. Que el lote urbano domiciliado en **GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN,** ZAPOTLAN DEL REY, Jalisco, no cuenta con la debida inscripción en Registro Público de la Propiedad, según se desprende del Certificado de No Inscripción, suscrito por el C. Lic. **MARTIN ROSALES CISNEROS** en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad y Comercio, del Gobierno del Estado de Jalisco, con sede en OCOTLAN Jalisco.

3. Que se cuenta con el Certificado de Antecedentes Registrales expedido por el C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO Director de Catastro del Gobierno Municipal de ZAPOTLAN DEL REY, Jalisco, quien da fe que en sus registros No se encuentra incorporado, el lote urbano ubicado en **GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN,** ZAPOTLAN DEL REY, Jalisco.

4. Que se cuenta con la identificación del lote objeto de la presente Acta, según se desprende del plano cartográfico que contiene el polígono lote urbano ubicado en **GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN,** ZAPOTLAN DEL REY, Jalisco, debidamente georeferenciado, con coordenadas UTM, con el cuadro de construcción, sus límites y colindantes, así como formalmente autorizado por la Dependencia Municipal **PLANEACION URBANA Y ENLACE DE PREDIOS RUSTICOS**, mismo que se anexa a la presente acta para todos los efectos a que haya lugar, como Anexo número 1.

Que de lo anterior se desprenden los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que de conformidad con los Artículos 7, fracciones I y II, 16, fracción II, inciso C, y 30 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se faculta al que suscribe, Secretario General del Ayuntamiento, ejercer las funciones de certificación pública, y suscribir la presente Acta Circunstanciada de Verificación de Hechos.

Juárez # 26, Col. Centro 391 921 1514 / 1502
zapotlan@jalisco.gob.mx presidenciazapotlandelrey@gmail.com

En Zapotlán del Rey continuamos en Movimiento

SEGUNDO.- Que de acuerdo al Artículo 86, fracción VIII de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, los bienes podrán ser objeto de primer registro como resultado de una resolución administrativa, tramitada con motivo de procedimientos de regularización.

TERCERO.- Que el lote urbano ubicado en **GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN,** ZAPOTLAN DEL REY Jalisco, no cuenta con antecedentes registrales en el Registro Público de la Propiedad y Comercio ni en la dependencia a cargo del Catastro Municipal.

CUARTO.- En lo referente a identificar y delimitar el área propuesta como objeto de regularización, el Ayuntamiento de ZAPOTLAN DEL REY, cuenta con el plano del lote urbano ubicado en GERMAN GONZALEZ #23 en TECUALTITAN donde se señala claramente su ubicación y el área a regularizar (Anexo número 1).

Derivado de lo anterior se levanta la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS

Siendo las 10 horas y 25 minutos del 01/07/2019, el que suscribe, LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ con el carácter de **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional** de ZAPOTLAN DEL REY, Jalisco, me constituí en el lote urbano domiciliado en GERMAN GONZALEZ #23 EN TECUALTITAN, Mpio DE ZAPOTLAN DEL REY, Jalisco, con el plano cartográfico en mano, y constaté que tiene la posesión el (la) C. MIGUEL REYNOSO GARCIA, y verifiqué, mediante recorrido físico, que cuenta con una superficie total de 198.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.60 mts con Propiedad Particular; AL SUR: 22.60 mts con Propiedad Particular. AL ORIENTE: 9.00 mts con Propiedad particular; AL PONIENTE: 9.00 mts con Calle German González.

Se presentan en este acto, en calidad de testigos y de manera voluntaria los C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GUTIERREZ, y LIC. JOSÉ DE JESÚS OCHOA MALDONADO en los términos del Artículo 80 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; del Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado; y Artículo16, fracción II, inciso C, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, testigos de referencia, quienes en estos momentos son advertidos y protestan en términos de Ley para que se conduzcan con verdad en lo que van a manifestar ante una Autoridad en ejercicio de sus funciones, y manifiestan que son colindantes del predio donde se ubica el lote urbano y están de acuerdo con las medidas y linderos del mismo, así como con el plano cartográfico aprobado por la Autoridad Municipal, por lo que firman de conformidad la presente Acta.

Juárez # 26, Col. Centro 391 921 1514 / 1502
zapotlan@jalisco.gob.mx presidenciazapotlandelrey@gmail.com

En Zapotlán del Rey continuamos en Movimiento

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

COLINDANTES

MARIO GARCIA ARMENTA
Nombre

MARIO GARCIA ARMENTA
Firma

miguel Reynoso
Nombre

miguel Reynoso
Firma

pedro Ramirez V
Nombre

pedro Ramirez V
Firma

ATENTAMENTE

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN DEL REY

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ARNOLDO ANAYA OLIVEROS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ESTANISLAO RAMÍREZ URIBE
ENCARGADO DE PLANEACIÓN URBANA
Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS
(OBRAS PÚBLICAS)

LIC. JOSÉ DE JESÚS OCHOA M.
SECRETARIO TÉCNICO COMUR

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 2021
OBRAS PÚBLICAS

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
COMUR

Juárez # 26, Col. Centro 391 921 1514 / 1502
zapotlan@jalisco.gob.mx presidenciazapotlandelrey@gmail.com

En Zapotlán del Rey continuamos en Movimiento

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 125
Ubicación del lote: Hector Mejía #23
Localidad: El Platanar, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 31.92 m²
Promovente: Alberto Ocegueda Murillo

Medidas y colindancias:

Al Norte: 4.24 mts con Propiedad Particular
Al sur: Ma. Guadalupe Ocegueda De La Cruz17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 7.45 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 7.06 mts con Calle Héctor Mejía

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Re Gobierno Municipal 2018 2021 SECRETARI GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

> Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 131
Ubicación del lote: Morelos #141
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 733.51 m2
Promovente: Ma Guadalupe García Reynoso

Medidas y colindancias:

Al Norte: 13.32 mts con Calle Morelos
Al sur: Rosalba González Galvez17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: En línea quebrada de Norte a Sur en 31.15 mts con Propiedad Particulary 17.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: En línea quebrada de Norte a Sur en 32.00 mts con Propiedad Particular y 24.82 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Re Gobierno Municipa 2018 - 2021

SECRETARI GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXl14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 133
Ubicación del lote: Rafael Martínez #89 "A"
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,027.71
Promovente: Margarita Reynoso Franco

Medidas y colindancias:

Al Norte: 27.68 mts con Propiedad Particular (Antonio Anaya)
Al sur: Ma Del Carmen González Segura17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: Iniciando De Norte a Sur en 2.00 mts y 33.00 mts con Calle Rafael Martínez
Al poniente: Iniciando de Norte a Sur en 20.00 mts gira al poniente en 3.00 mts y baja al sur en 15.00 mts con Propiedad Particular (Arturo Rivera Segura).

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, 18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlan del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 122
Ubicación del lote: Rafael Martínez #15
Localidad: Tecualtitán, Zapotlán Del Rey, Jalisco
Superficie (m"): 330.15 m2
Promovente: Rafael García Reynoso

Medidas y colindancias:

AL NORTE: 16.63 mts con Propiedad Particular
AL SUR: 16.63 mts con Propiedad Particular
AL ORIENTE: 19.85 mts con Calle Rafael Martínez
AL PONIENTE: 19.85 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 4598, TELEFONO 3331378632.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 123
Ubicación del lote: López Cotilla #59
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 3,824.00 m2
Promovente: Mario Paez Reynoso

Medidas y colindancias:

Al Norte: 38.50 mts con Calle López Cotilla.
Al sur: Fernando Alvarez Silva17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 94.50 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 89.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán
del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 103
Ubicación del lote: Hidalgo #131 "A"
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 258.6 M²
Promovente: Arturo Castellanos Guzmán

Medidas y colindancias:

Al Norte: 27.00 mts con Propiedad Particular (Simona Vega)
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 9.49 mts con Calle Hidalgo
Al poniente: 9.49 mts con Propieda Particular (Raymundo Vega)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
COMUR

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 104
Ubicación del lote: Hildago #130
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 300.00 m2
Promovente: Roberto Castellanos Guzmán

Medidas y colindancias:

Al Norte: 25.00 mts con Propiedad Particular (Gabriel Estrada Ramírez)
Al sur: Rafael Castellanos Guzmán17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 12.00 mts con Propiedad Particular (Gabriel Estrada Ramírez)
Al poniente: 12.00 mts con Calle Hidalgo.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 106
Ubicación del lote: Rafael Martínez #53
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 418.00 m2
Promovente: Ma Del Carmen González Segura

Medidas y colindancias:

Al Norte: 38.00 mts con Propiedad Particular (Concepción Maldonado)
Al sur: María Del Pilar Estrada Camarena17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 11.00 mts con Calle P. Rafael Martínez
Al poniente: 11.00 mts con Propiedad Particular (Blas López)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 108
Ubicación del lote: Juarez #87
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 147.01 m^2
Promovente: Lorena Olivarez Maldonado

Medidas y colindancias:

Al Norte: 20.45 mts con Propiedad Particular
Al sur: Paz López Ortega17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 9.26 mts con Calle Juárez
Al poniente: 12.70 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
19 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Re
Gobierno Municipa
2018 202
SECRETARI
GENERA

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 110
Ubicación del lote: Rafael Martínez #19
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 652.55 m²
Promovente: José Cruz Hernández Camarena

Medidas y colindancias:

Al Norte: 15.50 mts con Calle Lázaro Cárdenas
Al sur: Julian Alvarez Camarena17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 42.10 mts con Propiedad Particular (Julián Álvarez Camarena)
Al poniente: 42.10 mts con Propiedad Particular (Delfina Sánchez González)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Re Gobierno Municipal 2018 2021

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARI GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 117
Ubicación del lote: Morelos #303
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,462.00 m2
Promovente: Eloy Castellanos López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 mts con Calle Prolongación Morelos
Al sur: Vicente Camarena Serrano17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 72.80 mts con Vicente Camarena
Al poniente: 73.40 mts hoy con calle Estanislao Flores, antes con calle sin nombre.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlán del Re
Gobierno Municipa
2018 202
SECRETARI
GENERAL

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU NOTIFICACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 118
Ubicación del lote: Germán González #31
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 270.00 m2
Promovente: Eloy Castellanos López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 mts con Lote 17.
Al sur: Miguel Reynoso García17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: Iniciando de Norte a Sur en 6.75 mts con Lote 9 y 6.75 mts con Lote 8.
Al poniente: 13.50 mts con Calle Germán González.

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, Jal. 14 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 119
Ubicación del lote: José Aceves Pozos #154
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 900.00 m2
Promovente: Eloy Castellanos López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 30.00 mts con Calle José Aceves Pozos
Al sur: José Ascención Castellanos Macías17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 30.00 mts con Calle Prolongación José Aceves Pozos antes Calle Tajo
Al poniente: 30.00 mts con Propiedad Particular (Jose Asención Castellanos Macias)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 135
Ubicación del lote: López Cotilla #270
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 229.50 m²
Promovente: Omar Hugo García Olivarez

Medidas y colindancias:

Al Norte: 4.75 mts con Héctor Manuel Flores Sánchez
Al sur: Ramón Guzmán Gama17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: l.q de Norte a Sur en 15.46 mts, 8.60 mts, 7.00 mts, 4.60 mts y 6.00 mts con Ma. Cliofas Gama
Al poniente: l.q de Norte a Sur en 14.97 mts, 8.40, 6.10 mts y 9.40 mts con Jaime Ortega Aguirre.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 141
Ubicación del lote: José Aceves Pozos #170
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 2,500.00 m2
Promovente: José Asención Castellanos Macias

Medidas y colindancias:

Al Norte: 50.00 mts con Calle José Aceves Pozos
Al sur: Martin Castellanos Navarro17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 50.00 mts con Propiedad Particula
Al poniente: 50.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
15 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 157
Ubicación del lote: José Aceves Pozos #120
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 170.00 m2
Promovente: Guillermo Rosas Velazquez

Medidas y colindancias:

Al Norte: 9.00 mts con Propiedad Particular
Al sur: Alfonso González Guerrero17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 16.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 18.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZALEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 160
Ubicación del lote: López Cotilla #66
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 585.00 m²
Promovente: José Trinidad García Maldonado

Medidas y colindancias:

Al Norte: 15.00 mts con Propiedad Particular
Al sur: Mario Paez Reynoso17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 39.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 39.00 mts con Calle Privada López Cotilla

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 161
Ubicación del lote: Casas Aisladas #47
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 450.32 m²
Promovente: Luis González Zuñiga

Medidas y colindancias:

Al Norte: 9.00 mts con Propiedad Particular (Simón y Luis González Zuñiga)
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 50.14 mts con Propiedad Particular (Simón González Zuñiga sucesores)
Al poniente: 50.24 mts con propiedad particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Rey, Gobierno Municipal 2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 36
Ubicación del lote: : López Cotilla #100
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 507.90 m²
Promovente: Luis Alvarado Maldonado

Medidas y colindancias:

Al Norte: 14.35 mts con Propiedad Particular
Al sur: Mario López Flores17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 31.42 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 17.62 mts sube al norte en 13.44 mts con Propiedad Particular.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 147
Ubicación del lote: Rafael Martínez #97
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 194.00 m²
Promovente: Ramón Guzmán Comparan

Medidas y colindancias:

Al Norte: 18.40 mts con Propiedad Particular
Al sur: Ma de los Angeles Guzmán Compara17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 9.25mts con Calle Rafael Martínez
Al poniente: 10.12 mts con propiedad particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 12
Ubicación del lote: Constitución # 24 "A"
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 681.90 m²
Promovente: Maribel Barba Hernández

Medidas y colindancias:

Al Norte: Iniciando de poniente a oriente en línea inclinada en 18.60 mts. Sube al norte en línea recta en 21.26 mts con Propiedad Particular quiebra al oriente en 9.50 mts, quiebra al sur en 2.26 mts, quiebra al oriente en 18.71 mts con Propiedad Particular.
Al sur: Andrea Navarro Camarena17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 19.00 mts. Con Propiedad Particular.
Al poniente: 2.58 mts con Calle Constitución.

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, Jal. 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 14
Ubicación del lote: Plutarco Elías Calles #39
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 7,271.20 m²
Promovente: Teresa Estrada López y Alicia Estrada López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 65.14 mts con Propiedad Particular.(José García Gama)
Al sur: Manuel Ramírez Olivares17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 114.16 mts con Propiedad Particular (José Luis Alvarez Silva)
Al poniente: 110.16 mts con Calle Hidalgo

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 20
Ubicación del lote: José Aceves Pozos #128
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 973.53 m²
Promovente: Guillermo Rosas Velazquez

Medidas y colindancias:

Al Norte: 11.50 mts y 23.00 mts con Propiedad Particular.
Al sur: José Luis Barba Flores17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 24.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 53.00 mts con Propiedad Particular.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 24
Ubicación del lote: López Cotilla #197
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 559.5 m²
Promovente: Rosalio Rodríguez Segura

Medidas y colindancias:

Al Norte: 9.00 mts con Calle López Cotilla
Al sur: Leticia Yolanda García Estrada17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 40.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: Iniciando de Norte a Sur en 24.00 mts quiebra al poniente en 13.90 mts y baja al sur en 23.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey 18 de Mayo 2020.
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 31
Ubicación del lote: López Cotilla #62
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 209.60 m²
Promovente: Ángelica María González García

Medidas y colindancias:

Al Norte: 8.00 mts con Propiedad Particular.
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 26.20 mts con Callejón Sin nombre.
Al poniente: 26.20 mts con Propiedad Particular.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
COMUR

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

Zapotlan del Rey, Gobierno Municipal 2018 - 2021 SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 34
Ubicación del lote: Estanislao Flores #79
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 395.00 m²
Promovente: José Concepción Vega Medina

Medidas y colindancias:

Al Norte: 36.00 mts con Propiedad Particular (Yolanda Rivera Ramirez)
Al sur: Yolanda Rivera Ramírez17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 10.00 mts con Calle Estanislao Flores.
Al poniente: 10.00 mts con Propiedad Particular (Benito Macias)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 35
Ubicación del lote: Germán González #394
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 220.00 m²
Promovente: Victoriano Aguilar Ramírez

Medidas y colindancias:

Al Norte: 22.00 mts con Propiedad Particular
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 10.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 10.00 mts con Calle Germán González.

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey, Jalisco, 18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlan del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 36
Ubicación del lote:
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 507.90 m²
Promovente: Luis Alvarado Maldonado

Medidas y colindancias:

Al Norte: 14.35 mts con Propiedad Particular
Al sur: Mario López Flores17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 31.42 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 17.62 mts sube al norte en 13.44 mts con Propiedad Particular.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de
Zapotlán
del Rey
2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

> Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 43
Ubicación del lote: Héctor Mejía #17
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 497.63 m²
Promovente: Arcelia Osegueda Orozco

Medidas y colindancias:

Al Norte: 24.38 mts con José de Jesús Ocegueda Orozco
Al sur: José De Jesus Ocegueda Orozco17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 22.82 mts con José de Jesús Ocegueda Orozco
Al poniente: 15.50 mts con Calle Héctor Méjia

ATENTAMENTE
Zapotlán del Rey 18 de Mayo 2020.
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 45
Ubicación del lote: Hector Mejía #25 "A"
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 333.65 m²
Promovente: Alberto Ocegueda Murillo

Medidas y colindancias:

Al Norte: 14.55 mts con Propiedad Particular
Al sur: Ma. Guadalupe Ocegueda De La Cruz17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 24.24 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 22.05 mts con Calle Héctor Mejía

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

COMUR

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 52
Ubicación del lote: Emiliano Zapata #61 "A"
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 344.9706 m²
Promovente: Arturo Estrada López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 19.65 mts con Propiedad Particular (Raúl Balvaneda)
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 15.25 mts con Calle Emiliano Zapata
Al poniente: Iniciando de Norte a Sur en 5.26 mts y 12.12 con Propiedad Particular (Juana Ledesma Estrada)

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 57
Ubicación del lote: José Aceves Pozos #148
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 1,739.36 m²
Promovente: Maria Alicia Maldonado Gama

Medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 mts con Calle José Aceves Pozos
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 85.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 90.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Rey
Municipal

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 64
Ubicación del lote: Hidalgo #57
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 445.46 m^2
Promovente: Salvador Lomeli López

Medidas y colindancias:

Al Norte: 32.23 mts con Propiedad Particular
Al sur: 17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 11.06 mts con Calle Hidalgo
Al poniente: 16.40 mts con Propiedad Particular.

ATENTAMENTE
18 de Marzo 2020.
Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 66
Ubicación del lote: Prolongación Estanislao Flores
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 800.00 m2
Promovente: Eliseo Reynoso Gama

Medidas y colindancias:

Al Norte: 40.00 mts con Propiedad Particular (Eloy Castellanos López)
Al sur: Eloy Castellanos López17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 20.00 mts con Propiedad Particular (Manuel Galvan Maldonado)
Al poniente: 20.00 mts con Calle Prolongación Estanislao Flores

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlan del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 68
Ubicación del lote: Hidalgo #107
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 278.48 m2
Promovente: Juan Candelario Gúzman Estrada

Medidas y colindancias:

Al Norte: 24.41 mts con Propiedad Particular
Al sur: Miguel Guzmán Gama17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 10.10 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 13.50 mts con Calle Hidalgo.

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.
Zapotlán del Rey
Gobierno Municipal
2018 - 2021

SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

LIC. MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.

Gobierno de Zapotlán del Rey 2018 - 2021

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LXI14 Y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán del Rey, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Descripción:

N° de Expediente COMUR: 72
Ubicación del lote: López Cotilla #121
Localidad: Tecualtitán, Zapotlan Del Rey.
Superficie (m"): 131.40 m2
Promovente: José Trinidad García Maldonado

Medidas y colindancias:

Al Norte: 7.30 mts con Calle López Cotilla
Al sur: Casto Enrique García Olivarez17.00 mts con Propiedad Particular (Ricardo Dávila D)
Al oriente: 18.00 mts con Propiedad Particular
Al poniente: 18.00 mts con Propiedad Particular

ATENTAMENTE
18 de Mayo 2020.

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR
LIC. JOSE DE JESUS OCHOA MALDONADO

COMUR

Zapotlán del Rey Gobierno Municipal 2018 - 2021

LIC. MONICA GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN DEL REY

SECRETARIA GENERAL

NOTA INFORMATIVA:

SIRVA EL PRESENTE EDICTO PARA SU INFORMACION O EN SU DEFECTO PARA QUIENES SE CREAN CON INTERES O DERECHO DEL INMUEBLE URBANO HAGAN DE SU CONOCIMIENTO A UNIDAD ADMINISTRATIVA 2. 20 DE NOVIEMBRE #72 COL. LA VILLA. ZAPOTLAN DEL REY JALISCO. 45980.